

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
NÚMERO D5M0848  
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-N87-2015		
FUNDAMENTO LEGAL	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45 Y 46 DE LA LAASSP, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	21	AGOSTO	2015

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	4	SEPTIEMBRE	2015
	HASTA	DÍA	MES
		31	DICIEMBRE
			2015
TIPO DE CONTRATO			
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
	FOLIO:	0000316591-2015	
	FECHA:	1° DE JULIO DE 2015	
	CUENTA:	42060609	
	FECHA:	N/A	
	CERRADO (X)		
	ABIERTO ( )		

PROVEEDOR	GUIMARK TOTAL QUALITY, S.A. DE C.V.			R.F.C.	GTQ1206091Q9	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y6065159102
DOMICILIO Artículo 48 del RLAASSP	CAROLINA NÚMERO 98-101, COLONIA CIUDAD DE LOS DEPORTES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03710, MEXICO, DISTRITO FEDERAL						
TELEFONO(S):	5563 2257	FAX		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2012	CORREO ELECTRÓNICO	julieta.pacheco@guimark.com
ESCRITURA PÚBLICA:	44.928	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2012	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALFREDO G. MIRANDA SOLANO		
NOTARÍA PÚBLICA	144 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL			475819-1		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS QUE LES SEÁ PERMITIDO POR LA LEY, EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO, PUDIENDO COMPRAR Y VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE ARTICULOS Y MERCACIAS PERMITIDOS POR LA LEY.						
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO PACHECO NAVARRO	ESCRITURA PÚBLICA	44.928	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2012	FOLIO MERCANTIL	475819-1
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALFREDO G. MIRANDA SOLANO	NOTARÍA PÚBLICA	144 DEL DISTRITO FEDERAL	ÁREA REQUERENTE, ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ARTICULOS 2, FRACCIONES II Y III Y 84 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL RLAASSP			
ÁREA CONTRATANTE	LICENCIADA ALCIA GÁMEZ BÍAZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.						
Artículos 2, fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS	RICARDO MANUEL ARAYA SANBOVAL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL						
ÁREA TÉCNICA	ARTÍCULOS FRACCIÓN III DEL RLAASSP						
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	ARTÍCULO 84 DEL RLAASSP						
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LICENCIADO LUIS ROMERO VALDERRAMA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE PROCESOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2						
	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES						
	AL MACÉN NACIONAL VALLEJO, LIBICADO EN CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CÓDIGO POSTAL 07760, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.						
	IMPORTE DEL CONTRATO						
	SIN IVA						
	\$288,358.40						
	(DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)						
	0% ( ) 16% (X)						
	GUIMARK TOTAL QUALITY S.A. DE C.V.						
	GUILLERMO PACHECO NAVARRO APODERADO LEGAL						

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016, TRÍPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA CUYAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES SE DETALLAN EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
	MIGUEL ÁNGEL SERVIN DIAGO APODERADO LEGAL	
	Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.	
	04 SEPTIEMBRE 2015 JASSIA ALUQUE (APD)	

LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**

**D5M0848**

**Licitación Pública**  
**LA-019GYR120-N57-2015**

**ANEXO 1**

**“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

0038

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000316591-2015

- Dictamen de Inversión
- Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

08	Distrito Federal Nivel Central
099001	Oficinas Centrales
200040	CcordServAdministryMejoraProces

Concepto:

OFICIO 1402 DEL 30/06/2015 AGENDA DE CITAS MEDICAS Y DE LABORATORIO DE RX

1a Elaboración: 01/07/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 400,000.00  
 Cuenta: 42060608 IMPRESOS DE LA DPM Unidad de Información: 096001 Centro de Costos: 240000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 146 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO  
 E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
 DIVISIÓN DE GESTIÓN  
 PRESUPUESTARIA  
 CERTIFICACION  
 PRESUPUESTAL

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**

**D5M0848**

Licitación Pública  
LA-019GYR120-N57-2015

**ANEXO 2**

**"PLAZO DE ENTREGA, CONDICIONES DE ENTREGA, MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PROGRAMA DE BIENES Y CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES"**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 7 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS

**DIVISION DE CONTRATOS**



2.8 MODELO DE CONTRATO.

EN EL ANEXO 14 (CATORCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ADJUNTA EL MODELO DEL CONTRATO CERRADO QUE SERÁ EMPLEADO PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XVI DE LA LAASSP, EL CUAL CONTIENE EN LO APLICABLE, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP, MISMO QUE SERÁN OBLIGATORIOS PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU CONTENIDO SERÁ ADECUADO, EN LO CONDUCTENTE, CON MOTIVO DE LA DETERMINADO EN LA(S) JUNTAS(S) DE ACLARACIONES Y A LO QUE DE ACUERDO CON LO OFERTADO EN LA PROPUESTA DEL LICITANTE, LE HAYA SIDO ADJUDICADO EN EL ACTO DE FALLO.

EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO EN RELACIÓN CON EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECE LA O ESTIPULADA EN ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

LAS CANTIDADES DE LOS BIENES POR ADQUIRIR PARA LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LAS FECHAS DE ENTREGA SE DETALLAN EN LOS NUMERALES 2.2, 2.9, Y EN EL ANEXO 17 (DIECISIETE) LOS CUALES FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.9 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Partida	Descripción	Fecha de Entrega	Observaciones
1	IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016.	25 DE SEPTIEMBRE DE 2015	LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL (DDEPE) ENTREGARÁ AL (LOS) PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO (S) LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE LOS IMPRESOS UN DIA HABIL POSTERIOR AL ACTO DE FALLO, SITA EN CALLE TIBURCIO MONTIEL NO. 15, 5TO. PISO. (ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA), COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC C.P. 11850 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.
2	IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS PARA EL SERVICIO DE PARATORIO E IMAGENOLÓGIA 2016.		
3	IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS "PARTO NATURAL LA MEJOR OPCIÓN"	30 DÍAS NATURALES ANTERIORES AL ACTO DE FALLO	LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL (DDEPE) ENTREGARÁ AL (LOS) PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO (S) LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE LOS IMPRESOS UN DIA HABIL POSTERIOR AL ACTO DE FALLO, SITA EN CALLE TIBURCIO MONTIEL NO. 15, 5TO. PISO. (ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA), COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC C.P. 11850 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.
4	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE OFTALMOLOGIA	01 DE DICIEMBRE DE 2015	LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL (DDEPE) ENTREGARÁ AL (LOS) PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO (S) LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE LOS IMPRESOS EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2015, SITA EN CALLE TIBURCIO MONTIEL NO. 15, 5TO PISO. (ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA), COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC C.P. 11850 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO D.F.
5	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE OFTALMOLOGIA		

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS TRÍPTICOS Y GUÍAS DE PRACTICA CLINICA  
Página 15 de 102



Partida	Descripción	Fecha de Entrega	Observaciones
6	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR		
7	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA		
8	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN II DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA		
9	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA		
10	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA		
11	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA		
12	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE UROLOGÍA		
13	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE GERIATRÍA		
14	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN IV DE LAS GPC DE GERIATRÍA		
15	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE SALUD DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS		

2.10 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SE EFECTUARÁN EN EL ALMACÉN NACIONAL VALLEJO, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, MÉXICO, D.F., EN LA FECHA SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.9 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN UN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, PREVA COMUNICACIÓN CON EL LIC. LUIS ANTONIO MÁRQUEZ ORTIZ, TITULAR DEL CITADO ALMACÉN, AL TELÉFONO 5587-1319 EXT. 15181

2.11 CONDICIONES DE ENTREGA:

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE ENCUENTRA OBLIGADO A PRESENTAR UNA MUESTRA DE CADA UNO DE LOS BIENES REQUERIDOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Partidas	Procedimiento de Validación	Disposiciones para todas las partidas
1 Y 2	EL (LOS) PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO (S) ESTÁ (N) OBLIGADO (S) A PRESENTAR UNA MUESTRA DE LOS BIENES REQUERIDOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS, A	UNA VEZ QUE LAS PARTIDAS DE LAS ENTREGAS DE LAS PARTIDAS

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS TRÍPTICOS Y GUÍAS DE PRACTICA CLINICA  
Página 16 de 102

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



<p>4 A LA 15</p>	<p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO, SE ENCUENTRA OBLIGADO A PRESENTAR UNA MUESTRA DEL BIEN REQUERIDO, 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS, A LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL (CAISN). PREVIAMENTE COMUNICACIÓN CON LA DRA. ROSALEY OJEDA MUJARES, AL TELÉFONO 57281700 EXT. 14078, UBICADA EN DURANGO 288, PLANTA BAJA, COL. ROMA NORTE, 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMÓC, LA CIUDAD DE COORDINACIÓN EN CONJUNTO CON LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL (DDPE), REVISARÁN DICHA MUESTRA, Y SE OBLIGAN A REGRESAR EN SU CASO, PARA LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES, EN EL TRANSCURSO DE TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA MUESTRA, EN CADA OCASIÓN PARA SU REVISIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES, Y/O CORRECCIONES; LAS COORDINACIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL (CAISPN), DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL (CAISN) Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE), SE OBLIGAN A REGRESAR LAS MUESTRAS CON LAS OBSERVACIONES O BIEN DEBIDAMENTE AUTORIZADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS POSTERIORES A SU RECEPCIÓN (EN DÍAS HÁBILES). LA MUESTRA FINAL DEBERÁ SER UN DUMMY Y EN CASO DE TENER OBSERVACIONES O CORRECCIONES, ÉSTAS PODRÁN SER VERIFICADAS EN PLÓTTER POR EL PERSONAL DE LAS COORDINACIONES Y DIVISIÓN MENCIONADAS, REEMPLAZANDO EN EL DUMMY LA(S) HOJA(S) CORRESPONDIENTE(S).</p>
<p>3</p>	<p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO, SE ENCUENTRA OBLIGADO A PRESENTAR UNA MUESTRA DEL BIEN REQUERIDO, 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS, A LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL (CAISN). PREVIAMENTE COMUNICACIÓN CON LA DRA. ROSALEY OJEDA MUJARES, AL TELÉFONO 57281700 EXT. 14078, UBICADA EN DURANGO 288, PLANTA BAJA, COL. ROMA NORTE, 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMÓC, LA CIUDAD DE COORDINACIÓN EN CONJUNTO CON LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL (DDPE), REVISARÁN DICHA MUESTRA, Y SE OBLIGAN A REGRESAR EN SU CASO, PARA LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES, EN EL TRANSCURSO DE TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA MUESTRA, EN CADA OCASIÓN PARA SU REVISIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES, Y/O CORRECCIONES; LAS COORDINACIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL (CAISN) Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE), SE OBLIGAN A REGRESAR LAS MUESTRAS CON LAS OBSERVACIONES O BIEN DEBIDAMENTE AUTORIZADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS POSTERIORES A SU RECEPCIÓN (EN DÍAS HÁBILES). LA MUESTRA FINAL DEBERÁ SER UN DUMMY Y EN CASO DE TENER OBSERVACIONES O CORRECCIONES, ÉSTAS PODRÁN SER VERIFICADAS EN PLÓTTER POR EL PERSONAL DE LAS COORDINACIONES Y DIVISIÓN MENCIONADAS, REEMPLAZANDO EN EL DUMMY LA(S) HOJA(S) CORRESPONDIENTE(S).</p>

<p>4 A LA 15</p>	<p>CUAUHTEMÓC, PREVIAMENTE COMUNICACIÓN CON LA DRA. LAURA DEL PILAR TORRES ARREOLA AL TELÉFONO 57281700 EXT. 14012 Y 14038 LA CIUDAD DE COORDINACIÓN EN CONJUNTO CON LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL (DDPE), REVISARÁN DICHA(S) MUESTRA(S) Y SE OBLIGAN A REGRESAR ESTAS DEBIDAMENTE VALIDADAS Y AUTORIZADAS, O EN SU CASO, PARA LAS CORRECCIONES Y/O CORRESPONDIENTES, EN EL TRANSCURSO DE TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS, EN CASO DE QUE SE REQUIERA REALIZAR UNA SEGUNDA O TERCERA CORRECCIÓN, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR UNA MUESTRA EN CADA OCASIÓN PARA SU REVISIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y/O CORRECCIONES; LA CTEC Y LA DDPE, SE OBLIGAN A REGRESAR LAS MUESTRAS CON LAS OBSERVACIONES O BIEN DEBIDAMENTE AUTORIZADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS POSTERIORES A SU RECEPCIÓN (EN DÍAS HÁBILES). LA MUESTRA FINAL DEBERÁ SER UN DUMMY Y EN CASO DE TENER OBSERVACIONES O CORRECCIONES, ÉSTAS PODRÁN SER VERIFICADAS EN PLÓTTER POR EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN MENCIONADA Y DE LA DDPE, REEMPLAZANDO EN EL DUMMY LA(S) HOJA(S) CORRESPONDIENTE(S).</p>
------------------	---

**MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS**

UNA VEZ REALIZADAS LAS IMPRESIONES DEFINITIVAS, EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARÁ:

- PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, CUATRO EDICIONES FINALES IMPRESAS DE CADA PARTIDA.
- PARA LAS PARTIDAS 3 A LA 15, TRES EDICIONES FINALES IMPRESAS DE CADA PARTIDA

ÉSTAS SERÁN VALIDADAS Y FIRMADAS POR LA COORDINACIÓN RESPONSABLE QUE CORRESPONDA AL TIPO DE IMPRESO, ASÍ COMO POR LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL, RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LOS BIENES CONTRATADOS SE APEGUEN A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 17.

UN (1) EJEMPLAR DE LA PARTIDA SE LE DEVOLVERÁ AL PROVEEDOR, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL TITULAR DEL ÁREA DE SUMINISTROS DE NIVEL CENTRAL, PARA QUE ESTE VERIFIQUE QUE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CONTRATADOS, PARA TAL EFECTO, PERSONAL DEL ALMACÉN, REALIZARÁ UNA REVISIÓN ALEATORIA DE LOS CITADOS BIENES, DICHA VERIFICACIÓN SE ACREDITARÁ CON EL SELLO DEL ALMACÉN EN LA REMISIÓN CORRESPONDIENTE.

**2.12 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN**

AL MOMENTO DE LA ENTREGA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL EJEMPLAR (MUESTRA DEL IMPRESO) AUTORIZADO, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE, FIRMA, ADSCRIPCIÓN, FECHA Y TELÉFONO DEL(LOS) FUNCIONARIO(ES) PÚBLICO(S) QUE VALIDARON Y AUTORIZARON LA MUESTRA. EL PROVEEDOR FORMARÁ PAQUETES PARA SU DISTRIBUCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: CAJAS FLEJADAS, EMPAQUETADAS DE ACUERDO AL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ANEXO 18 (DECROCHO), EN TAPAS Y CON PELÍCULA RETRAÍBLE. ASIMISMO, DEBERÁN ESTAR ETIQUETADAS PARA SU DISTRIBUCIÓN, LA ETIQUETA CORRESPONDIENTE, CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, NOMBRE DEL IMPRESO Y CANTIDAD CONTENIDA POR CAJA. EL ALMACÉN REALIZARÁ LA CITADA DISTRIBUCIÓN, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES TOTALES, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE EL ARCHIVO DIGITAL MATRIZ U ORIGINAL FINAL PARA IMPRESIÓN, CON EL QUE REALIZÓ EL TIRAJE TOTAL, MEDIANTE OFICIO AL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL, C. RICARDO MANUEL ANAYA SANDOVAL, SITA EN CALLE TIBURCIO MONTIEL NO. 15, 5TO. PISO, (ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA), COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC C.P. 11850 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., TEL. 5238-2700, EXT. 18898.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





ANEXO 17 (DIECISIETE)  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA PARA LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016, TRIPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA NUMERAL 6 INCISO M Y 6.2 INCISO A

PROGRAMA AGENDAS DE CITAS MÉDICAS

OBJETO.- ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016, CON EL PROPÓSITO DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LAS COORDINACIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL (CAISP), ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL (CAISN) Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES:

PARTIDA NO.	CONCEPTO	COORDINACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	FECHA DE ENTREGA POR EL PROVEEDOR
1	IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016.	ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD	36,180	
2	IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA 2016.	ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD	5,210 4,120 1,000	25/09/2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, "IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016".

- NÚMERO DE PÁGINAS: 372
- TAMAÑO: 18.4 X 23 CM.
- IMPRESIÓN DE LA AGENDA EN TINTA NEGRA.
- LA PRIMERA PÁGINA DEBERÁ CONTENER EN FONDO GRIS CLARO EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL.
- SOMBRER EN GRIS EL DÍA SÁBADO Y DOMINGO EN LA ESQUINA SUPERIOR DE LAS PÁGINAS QUE ASÍ CORRESPONDAN.
- SOMBRER EN GRIS LOS DÍAS FESTIVOS EN LA ESQUINA SUPERIOR DE LAS PÁGINAS QUE ASÍ CORRESPONDAN CONFORME A LAS MODIFICACIONES DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO DEL 2006; EL 5 DE FEBRERO CORRESPONDE AL PRIMER LUNES DEL MES, 21 DE MARZO Y 20 DE NOVIEMBRE, CORRESPONDEN AL TERCER LUNES DEL MES.
- CALENDARIOS 2016 Y 2017: SEÑALAR CON GRIS LOS DÍAS FESTIVOS CONFORME A LAS MODIFICACIONES DESCRITAS EN EL PUNTO ANTERIOR.
- PASTAS DE CARTULINA SULFATADA DE 12 PUNTOS.
- PAPEL INTERIOR BOND DE 75 GRs.

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS, TRIPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
Página 61 de 102

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



- TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, COCIDA CON HILO Y PEGADA.
  - EL COLOFÓN DEBERÁ CONTENER LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL LICITANTE GANADOR.
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, "IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA 2016".

- NÚMERO DE PÁGINAS: 640
- TAMAÑO: 23 X 34 CMS.
- IMPRESIÓN DE LA AGENDA EN TINTA NEGRA.
- LA PRIMERA PÁGINA CONTIENE EN FONDO GRIS CLARO EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL.
- LAS HOJAS DEBEN CONTENER ESPACIO CON LEYENDA "DATOS DEL MÉDICO" EN NEGRITAS Y ESPACIOS PARA EL REGISTRO DE: NOMBRE, MATRÍCULA Y ESPECIALIDAD (SERVICIO), CON NEGRITAS LA LEYENDA PERIODOS VACACIONALES Y LOS ESPACIOS NUMERADOS 1, 2 Y 3. AL PIE DE PÁGINA EN EL LADO INFERIOR DERECHO DEBE DECIR: FORMA 4-30-7
- SOMBRER EN GRIS EL DÍA SÁBADO Y DOMINGO EN LA ESQUINA SUPERIOR DE LAS PÁGINAS QUE ASÍ CORRESPONDAN.
- SOMBRER EN GRIS LOS DÍAS FESTIVOS EN LA ESQUINA SUPERIOR DE LAS PÁGINAS QUE ASÍ CORRESPONDAN CONFORME A LAS MODIFICACIONES DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO DEL 2006; EL 5 DE FEBRERO CORRESPONDE AL PRIMER LUNES DEL MES, 21 DE MARZO Y 20 DE NOVIEMBRE, CORRESPONDEN AL TERCER LUNES DEL MES.
- CALENDARIOS 2016 Y 2017: SEÑALAR CON GRIS LOS DÍAS FESTIVOS CONFORME A LAS MODIFICACIONES DESCRITAS EN EL PUNTO ANTERIOR.
- PASTAS DE CARTULINA SULFATADA DE 12 PUNTOS.
- PAPEL INTERIOR BOND DE 75 GRs.
- TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, COCIDA CON HILO Y PEGADA.
- EL COLOFÓN DEBERÁ CONTENER LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL LICITANTE GANADOR.

PROGRAMA TRIPTICOS

OBJETO.- ADQUISICIÓN DE TRIPTICOS "PARTO NATURAL LA MEJOR OPCIÓN", CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL PROGRAMA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES:

NO. DE PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	TAMAÑO (CM)	IMPRESION	MATERIAL	ACABADO
3	IMPRESIÓN DE TRIPTICOS "PARTO NATURAL LA MEJOR OPCIÓN"	825,100	EXTENDIDA: 28 X 21.5 CM FINAL: 9.3 X 21.5 CM.	4 X 4 TINTAS	PAPEL COUCHÉ BRILLANTE DE 130 GRs.	DOBLADO

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS, TRIPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
Página 62 de 102



PROGRAMA: GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
4	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE OFTALMOLOGÍA	350	páginas/más forros	21.5X28	862	COUCHE 130GRS MATE COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.
5	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN IV DE LAS GPC DE OFTALMOLOGÍA	350	páginas/más forros	21.5X28	862	COUCHE 130GRS MATE COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.
6	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE ANGIOLOGÍA Y CIRURGÍA VASCULAR	350	páginas/más forros	21.5X28	862	COUCHE 130GRS MATE COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.
7	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURGÍA	300	páginas/más forros	21.5X28	862	COUCHE 130GRS MATE COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.
8	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN II DE LAS GPC DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURGÍA	300	páginas/más forros	21.5X28	862	COUCHE 130GRS MATE COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.
9	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA	389	páginas/más forros	21.5X28	862	COUCHE 130GRS MATE COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.
10	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN II DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA	389	páginas/más forros	21.5X28	862	COUCHE 130GRS MATE COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.
11	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN III DE LAS GPC DE REUMATOLOGÍA	389	páginas/más forros	21.5X28	862	COUCHE 130GRS MATE COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.
12	IMPRESIÓN A CUATRO TINTAS DEL VOLUMEN I DE LAS GPC DE UROLOGÍA	385	páginas/más forros	21.5X28	862	COUCHE 130GRS MATE COUCHE BRILLANTE 250 GR MAS LAMINADO MATE UNA CARA HOT MELT COCIDO Y PEGADO EN LOMO APROX 4 CMS.

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MEDICAS TRIPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
Página 85 de 102

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MEDICAS TRIPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
Página 84 de 102

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO 18 (DIECIOCHO)  
CUADRO DE DISTRIBUCIÓN  
NÚMERO 212

AGENDAS PARA CITAS MÉDICAS

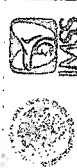
o CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA CAISPN Y CAISN:

DELEGACIÓN	PARTIDA 1, IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS FOTÓ	PARTIDA 2, IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA RVG
AGUASCALIENTES	1,160	30
BAJA CALIFORNIA	1,100	170
BAJA CALIFORNIA SUR	340	130
CAMPECHE	440	30
COAHUILA	780	130
COLIMA	280	50
CHIAPAS	500	50
CHIHUAHUA	1,840	420
DURANGO	680	70
GUANAJUATO	1,500	150
GUERRERO	980	70
HIDALGO	370	80
JALISCO	1,760	430
MÉXICO ORIENTE	1,700	220
MÉXICO PONIENTE	1,780	120
MICHOACÁN	1,190	20
MORELOS	380	30

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS - IMPRINTOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
Página 66 de 102

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO 18 (DIECIOCHO)  
CUADRO DE DISTRIBUCIÓN  
NÚMERO 212

DELEGACIÓN	PARTIDA 1, IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2019	PARTIDA 2, IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA 2016
NAYARIT	320	40
NUÑO LEÓN	1,240	160
OAXACA	640	100
PUEBLA	40	70
QUERÉTARO	630	110
QUINTANA ROO	540	50
SAN LUIS POTOSÍ	1,170	130
SINALOA	520	100
SONORA	1,120	100
TAMAULIPAS	470	50
TABASCO	1,680	150
TLAXCALA	280	30
VERACRUZ NORTE	1,240	140
VERACRUZ SUR	1,160	210
YUCATÁN	1,280	110
ZACATECAS	380	20
DELEGACIÓN NORTE DEL D.F.	2,430	200
DELEGACIÓN SUR DEL D.F.	4,000	170
TOTAL	36,160	4,120

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS - IMPRINTOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA  
Página 66 de 102



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA CUIMAE:

UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD	PARTIDA 1. IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2010	PARTIDA 2. IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO E IMAGIENOLÓGIA 2010
UMAE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEEDIA No. 21 MONTERREY, NUEVO LEÓN	170	20
UMAE UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN NO. 1 MONTERREY, NUEVO LEÓN	20	10
UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA NO. 34 MONTERREY, NUEVO LEÓN	130	40
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 26 MONTERREY, NUEVO LEÓN Y UMAE COMPLEMENTARIA HOSP. DE PSIQUIATRÍA NO. 22 MONTERREY, NUEVO LEÓN	150	60
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, GUADALAJARA, JALISCO	160	10
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14, CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES" VERACRUZ, VERACRUZ	360	30
UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA Y ORBITRICA NO. 28 MONTERREY, NUEVO LEÓN	70	20
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, GUADALAJARA, JALISCO	280	80
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. FERNANDO SEPULVEDA CORTIÑERES" CNM SIGLO XXI	430	60
UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA, CNM SIGLO XXI	30	40
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 1, LEÓN, GTO.	420	60
UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA, CNM SIGLO XXI	200	40
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 1 CENTRO MÉDICO NACIONAL "JOSÉ GARCÍA TELLEZ" MORELIA, TUC.	220	60
UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, GUADALAJARA, JALISCO	120	20
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4 "LUIS CASIELAZO AYALA"	80	10
UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA, CNM SIGLO XXI	220	60

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS, TRÍPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA C.U.M.C.A.  
JUNIO 2015  
Página 87 de 102

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD	PARTIDA 1. IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2010	PARTIDA 2. IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO E IMAGIENOLÓGIA 2010
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 48 LEÓN, GTO.	110	20
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 71, TORREÓN, COAHUILA	70	30
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MÉDICO NACIONAL "GRAL. DE DIV. MANUEL ÁVILA CAMACHO" PUEBLA, PUE.	340	40
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 2 "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA" CD. ORREGÓN, SONORA	220	50
UMAE HOSPITAL ESPECIAL PADRES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET" CNM LA RAZA Y UNIDAD COMPLEMENTARIA HOSPITAL PSQUIATRICO UNIDAD MORELOS CNM LA RAZA	330	120
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. 3 "DR. VÍCTOR MANUEL ESPINOSA DE LOS REYES SÁNCHEZ" CNM LA RAZA	110	40
UMAE HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZÁLEZ GARZA" CNM LA RAZA Y UNIDAD COMPLEMENTARIA HOSPITAL DE INFECTOLOGÍA CNM LA RAZA	370	20
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEEDIA CENTRO MÉDICO NACIONAL "GRAL. DE DIV. MANUEL ÁVILA CAMACHO" PUEBLA, PUE.	60	10
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEEDIA "TOMAS VERDES" MÉRVALZ	60	10
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA "DR. VÍCTOR DE LA FUENTE MÉRVALZ"	410	10
TOTAL	6,210	1,890

JUNIO 2015

ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS, TRÍPTICOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA C.U.M.C.A.  
Página 88 de 102



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**

**D5M0848**

**Licitación Pública**  
**LA-019GYR120-N57-2015**

**ANEXO 3**  
**"PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"**

Contrato P  
D5M0848  
Licitación P  
LA-019GYR120-N57-2015

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS

**DIVISION DE CONTRATOS**

0395

0001

ANEXO 11 (ONCE)
FORMATO: PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 6 INCISO P Y 6.3 INCISO A

Licitación Pública Nacional No. LA-019GYR120-N57-2015
MÉXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2015.

Fabricante: (X) Distribuidor ( ) No de Proveedor IMSS:

Persona Física o Moral: GUIMARK TOTAL QUALITY, S.A. DE C.V. RFC: GTQ1205091Q9

Domicilio: CALLE CAROLINA 98-101 COL., CIUDAD DE LOS DEPORTES DEL., BENITO JUÁREZ, C.P. 03710 MÉXICO D.F.

Teléfono: 5563 2257

Correo Electrónico: julieta.pacheco@guimark.com

Estratificación MIPYME:

Micro ( )

Pequeña ( X )

Mediana ( )

Table with 5 columns: PARTIDA, DESCRIPCION, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL. Contains 15 rows of items and a summary row at the bottom.

IMPORTE TOTAL CON LETRA SIN IVA: Tres millones cuatrocientos cinco mil, ochocientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.

NOTAS: EL(LOS) PRECIO(S) SEÑALADOS PERMANECERÁ(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

LOS PRECIOS OFERTADOS SON EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO)

ATENTAMENTE

GUILLERMO PACHECO NAVARRO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA/019GYR/120-157-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016, TRÍPTICOS  
GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 21 de agosto de 2015, en la Oficina de la División de Bienes no Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como de conformidad a lo previsto en el punto 3.5 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Licenciada Alicia Gámez Díaz, Titular de la División de Bienes no Terapéuticos, quien es el servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en esta Acta, emitido por la Convocante como a continuación se indica:

- I. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones, realizada en términos del segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, así como a los numerales 4.2 "Causas de desechamiento" y 5 "Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos", de la Convocatoria; se hace del conocimiento que una vez evaluadas las dos proposiciones cuyo precio resultó ser más bajo, no se observaron proposiciones susceptibles de desechamiento por incumplimiento a los requisitos técnicos económicos o legales previstos en la Convocatoria, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley.
- II. De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción II de la Ley, las proposiciones que a continuación se indican resultaron solventes, toda vez que no fueron desechadas conforme se precisa en el apartado anterior:

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

LICITANTE	PARTIDAS EN QUE PARTICIPA
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.
Guimark Total Quality, S.A. de C.V.	2.
Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V.	1.
Printing Arts México, S de R.L. C.V.	3.
Trigeminum, S.A. de C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Descripción general de las proposiciones solventes:

Para esta licitación se presentaron proposiciones de un total de 14 licitantes, por lo que después de la evaluación de las dos proposiciones cuyo precio resultó ser el más bajo, 5 licitantes resultaron con propuestas solventes en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.



0001



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-319GYR120-H57-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016, TRÍPTICOS Y  
GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA**

III. De conformidad con lo anterior y a lo establecido en el artículo 37 fracción IV de la Ley, así como al numeral 5 de la Convocatoria, los licitantes a quienes se adjudican los contratos, por ser su proposición la que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en el procedimiento y ofertan el precio más bajo por partida, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles, son:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA ADJUDICADA	CONCEPTO	MONTO TOTAL SIN IVA
Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V.	1	Impresión de agendas de citas médicas 2016.	\$ 1'021,091.30

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA ADJUDICADA	CONCEPTO	MONTO TOTAL SIN IVA
Guimark Total Quality, S.A. de C.V.	2	Impresión de agendas de citas médicas para el servicio de laboratorio e imagenología 2016.	\$ 288,358.40

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA ADJUDICADA	CONCEPTO	MONTO TOTAL SIN IVA
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	3	Impresión de trípticos "Parto natural la mejor opción"	\$ 173,271.00
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	4	Impresión a cuatro tintas del volumen III de las GPC de oftalmología	\$ 104,474.40
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	5	Impresión a cuatro tintas del volumen IV de las GPC de oftalmología	\$ 104,474.40
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	6	Impresión a cuatro tintas del volumen I de las GPC de angiología y cirugía vascular	\$ 104,474.40
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	7	Impresión a cuatro tintas del volumen I de las GPC de neurología y neurocirugía	\$ 94,216.60
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	8	Impresión a cuatro tintas del volumen II de las GPC de neurología y neurocirugía	\$ 94,216.60
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	9	Impresión a cuatro tintas del volumen I de las GPC de reumatología	\$ 113,784.00
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	10	Impresión a cuatro tintas del volumen II de las GPC de reumatología	\$ 113,784.00
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	11	Impresión a cuatro tintas del volumen III de las GPC de reumatología	\$ 113,784.00
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	12	Impresión a cuatro tintas del volumen I de las GPC de urología	\$ 113,784.00
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	13	Impresión a cuatro tintas del volumen III de las GPC de geriatría	\$ 104,474.40
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	14	Impresión a cuatro tintas del volumen IV de las GPC de geriatría	\$ 104,474.40
Compañía Impresora Aldae, S.A. de C.V.	15	Impresión a cuatro tintas del volumen de las GPC impacto de las intervenciones en salud de programas específicos	\$ 107,375.40
Total:			\$ 1'446,587.60

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

IV. Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V, se informa a los licitantes ganadores que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente en la fecha que le indique la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados de este Instituto, la cual quedará comprendida dentro de los quince días naturales siguientes a esta notificación del fallo, en las





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N57-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016, TRÍPTICOS Y  
GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA**

oficinas ubicadas en la Calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Distrito Federal. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entreguen la documentación requerida en el punto 3.6 "Firma del contrato" de la convocatoria.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo a lo establecido en el numeral 75 de las POBALINES.

V. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la Ley, se señala que este fallo es emitido por la Licenciada Alicia Gámez Díaz, Titular de la División de Bienes no Terapéuticos, de acuerdo a las facultades conferidas por el numeral 8.1.1.2.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 33 fracción I de las POBALINES.

Los responsables de la evaluación de las propuestas técnicas son los siguientes servidores públicos Doctora Laura del Pilar Torres Arreola, Jefa del Área de Desarrollo de Guías de Práctica Clínica, Doctor Hugo Gutiérrez Rodríguez, Jefe de División de Gestión Intra y Extrainstitucional, Doctor David Efraín Caudillo Araujo, Jefe del Área de Gestión Intra y Extrainstitucional, Doctora Rosalba Isabel Ojeda Mijares, Jefa del Área de Atención Materna, Doctora María Teresa García Flores, Jefa del Área de Planeación y Diseño de la División de Apoyo a la Gestión, y Ricardo Manuel Anaya Sandoval, Titular de la División de Diseño y Producción Editorial, según oficio número 099001 G220000/G2B2/010 de fecha 17 de agosto de 2015, el cual se anexa a este fallo como parte integrante del mismo

Por lo que respecta a la evaluación legal y económica de las propuestas, ésta fue elaborada por el Licenciado Mauricio Camacho Ramos, N63 Jefe División B en la División de Bienes no Terapéuticos y validada por la Licenciada Alicia Gámez Díaz, Titular de la División de Bienes no Terapéuticos.

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 5° piso del inmueble sito en la Calle de Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N57-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS DE CITAS MÉDICAS 2016, TRÍPTICOS Y  
GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA**

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del día 21 de agosto de 2015.

Esta acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Area	Firma
Alicia Gámez Díaz	Titular de la División de Bienes no Terapéuticos	
Mauricio Camacho Ramos	N63 Jefe División B en la División de Bienes no Terapéuticos	

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Firma

Fin del acta

**ANEXOS  
DIVISION L - CONTRATOS**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**

**D5M0848**

Licitación Pública  
LA-019GYR120-N57-2015

**ANEXO 4**  
**"FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS

**DIVISION DE CONTRATOS**



ANEXO 8 (OCHO)  
 FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO  
 NUMERAL 2.15

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO), NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO), DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO \_\_\_\_\_ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS \_\_\_\_\_ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS